

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLABUENA DEL PUENTE

##### *Anuncio de aprobación inicial*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16/11/2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 8/ 2017, del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales con el siguiente resumen:

##### *Estado de gastos*

Aplicación	Descripción	Consignación inicial	Modificación	Consignación definitiva
<b>Presupuestaria</b>				
1532.619.00	Pavimentación de vías públicas, otras inversiones en reposición en infraestructuras y bienes destinados al UG	23.809,16	49.000,00	72.809,16

##### *Estado de ingresos financiación con cargo al remanente de Tesorería*

Aplicación	Descripción	Importe inicial	Modificación	Importe final
<b>Presupuestaria</b>				
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	286.854,65	49.000,00	237.854,65

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villabuena del Puente, 16 de noviembre de 2017.-El Alcalde.